

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código :	20477155805	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	Hora de envío :	23:12:57

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA ESPECIFICAR CUANTOS M2 CORRESPONDE AL ARENADO Y PINTURA DE LA COBERTURA METALICA, YA QUE SOLO SE ESPECIFICA GLB, LO QUE PUEDE GENERAR DIFERENCIAS AL MOMENTO DE REALIZAR EL RESPECTIVO PRESUPUESTO

CON RESPECTO A LA PINTURA ARTISTICA, SOLICITAMOS SE REMITA UN MAYOR DETALLE DE LO QUE SE TIENE QUE PINTAR Y SI ES POSIBLE UNA FOTOGRAFIA DE LA MISMA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO SE LIBRE CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el metrado solicitado de la partida 03.03.03.01 ARENADO DE COBERTURA METÁLICA y la partida 03.05.02.03 PINTURA EN COBERTURA METÁLICA es de 482.21 m2, por otro lado, referente al metrado de la partida 03.05.01.10 PINTURA ARTÍSTICA, se detalla que los trabajos se realizarán en 4 murales de 4.00 m de ancho por 2.00 m de altura cada uno, con imagines representativas de la institución educativa y de la cultura local, haciendo un total de 32 m2

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:43:16

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar que para dar cumplimiento a la experiencia del postor se aceptara la siguiente denominación: "Servicio de acondicionamiento" ya que es afín a lo solicitado en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo consultado, se precisa que si se aceptará la definición de servicios de acondicionamiento, ya que tiene relación con el objeto de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:43:16

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección ampliar la experiencia del postor en su especialidad y aceptar lo siguiente:

- Servicio de instalación y/o adecuación de ambientes en general.
- Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de mobiliario académico y/o universitario

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo consultado, se precisa que se aceptará la definición de Servicios de Instalación y/o adecuación de ambientes en general, ya que tiene relación con el objeto de la contratación. Sin embargo, de la definición Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de mobiliario académico y/o universitario debido, no podría considerarse como similares ya que está es muy ambigua y se correría en riesgo el servicio de mantenimiento ofertado, sea solamente de mobiliario, lo que no se condice con el objeto de la contratación, y lo que se desea garantizar, es que el postor que obtenga la buena pro cuente con la experiencia necesaria de acuerdo al objeto de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:43:16

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar que en el caso de postores que declaren la condición de micro y pequeña empresa, UNICAMENTE acreditaran el monto de S/64,353.43 por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que según lo establecido en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III, en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 64,356.43 (sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis con 43/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:43:16

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección indicar el plazo máximo en el que la entidad realizara el pago (habiendo cumplido con toda la documentación y la conformidad de la prestación)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** FORMADEPA      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a lo consultado, se precisa que el plazo para que se realice el pago, es el establecido en el artículo 171 del RLCE, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:43:16

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar respecto al termino "consultor", indicado en la pagina 26 de las presentes bases.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5.15.1    **Literal:** TDR    **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo consultad, se aclara que por error involuntario se considero el término consultor, siendo el correcto Contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:43:16

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Página 26 de las Bases, 5.12 Procedimiento:

Se solicita al comité de selección suprimir lo modificar a palabra "estudios" ya que no es parte del objeto de la presente contratación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.12      Literal: TDR      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se cambiará la palabra estudios por servicios, siendo el término correcto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:43:16

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Pagina 26 de las presentes bases Numeral 5.12. Forma de pago de los TDR, se solicita al comite de seleccion modificar o aclarar la palabra "consultor".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.15      **Literal:** TDR      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo consultado, se aclara que por error involuntario se considero el término consultor, siendo el correcto Contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código :	20604379726	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	MR & M CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	22:59:13

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección que, el profesional responsable de la ejecución del servicio cuente con conocimiento en residencia y supervisión de obras, de esta manera asegurar la correcta ejecución de las partidas, metrados y rendimientos del servicio. Asimismo, debido a que, no se ha incluido dentro de los términos de referencia un profesional en Salud y Seguridad en el trabajo, y el servicio cuenta con partidas donde el personal usará maquinarias y/o equipos de peligro, el responsable de la ejecución del servicio debe tener conocimiento de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, se solicita incluir como requisito de calificación:

**Capacitación**

Diplomado y/o curso en residencia y supervisión de obras, mínimo 300 horas académicas

Diplomado y/o curso en seguridad y salud ocupacional, mínimo 300 horas académicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: b      Literal: b.4

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, y se precisa que dentro de la experiencia requerida al Responsable Técnico se ha considerado que haya ejercido la función de residente y supervisor entre otros similares. Asimismo, se considerará dentro de los Requisitos de Calificación que el profesional técnico cuenta con capacitación en seguridad y salud ocupacional por un mínimo de 100 horas académicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código :	20604379726	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	MR & M CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	22:59:13

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

se solicita al comité de selección que al tratarse de un servicio, no considerar en los similares de experiencia del postor: la ejecución de ejecución de obras, por ser el tipo de procedimiento un servicio en general

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: C      **Página: 29**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que si se ha considerado dentro de los similares servicios u obras, es con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores, y evitar restricciones; además dicha disposición no es contraproducente toda vez que, el postor que ejecuta una obra (construcciones complejas) fácilmente puede ejecutar un servicio. Cumpliendo con ello, con lo dispuesto por los principios de Igualdad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código : 20604379726

Nombre o Razón social : MR & M CONSULTING S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 22:59:13

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Que, solicitan INGENIERO CIVIL, con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en servicios u obras. Cabe precisar que, el objeto de la presente adjudicación simplificada es un servicio en general y no OBRA, por lo cual se debe solicitar SOLO experiencia en

ejecución de mantenimientos similares en edificaciones civiles". Siendo que, es

experiencia adecuada y suficiente de acuerdo a la complejidad y envergadura de la prestación servicio. Todo esto en base al principio de competencia, donde indica que Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Y de continuar con dicho requerimiento limitante, se solicita que el área de logística

demuestre fehacientemente que su estudio de mercado se realizó con empresas que cumplan con el requisito del personal clave y la experiencia solicitada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: b

Literal: b.4

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, y se precisa que se solicita que el Ingñiero Civil demuestre con experiencia en ejecución de servicios u obras, es con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores, y evitar restricciones; además dicha disposición no es contraproducente toda vez que, el postor que ejecuta una obra (construcciones complejas) fácilmente puede ejecutar un servicio. Cumpliendo con ello, con lo dispuesto por los principios de Igualdad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código :	20606881551	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	MUEBLES JC E.I.R.L.	Hora de envío :	23:22:41

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

INGENIERO CIVIL, con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en servicios u obras, del responsable del responsable del servicio.

Cabe precisar que, el objeto del presente PS es un servicio en general y no OBRA, por lo cual se debe solicitar SOLO experiencia en ejecución de mantenimientos.

Asimismo, se solicita al comité de selección, solicitar la experiencia del personal clave en la prestación de servicios de mantenimiento similares en edificaciones civiles". Siendo que, es experiencia adecuada y suficiente de acuerdo a la complejidad y envergadura de la prestación servicio. Todo esto en base al principio de competencia, donde indica que Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Y de continuar con dicho requerimiento limitante, se solicita que el área de logística demuestre fehacientemente que su estudio de mercado se realizó con empresas que cumplan con el requisito del personal clave y la experiencia solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: b.4      Literal: b.4      Página: 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, y se precisa que se solicita que el Ingñiero Civil demuestre con experiencia en ejecución de servicios u obras, es con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores, y evitar restricciones; además dicha disposición no es contraproducente toda vez que, el postor que ejecuta una obra (construcciones complejas) facilmente puede ejecutar un servicio. Cumpliendo con ello, con lo dispuesto por los principios de Igualdad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código :	20606881551	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	MUEBLES JC E.I.R.L.	Hora de envío :	23:22:41

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección que el responsable de servicio sea Ing. Civil, debiendo acreditar la experiencia en el área de seguridad y salud en el trabajo, demostrada con certificados.

Diplomado y/o curso en residencia y supervisión de obras, mínimo 300 horas académica, debido a la envergadura del servicio objeto de la contratación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: b.4      Literal: b.4      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, y se precisa que dentro de la experiencia requerida al Responsable Técnico se ha considerado que haya ejercido la función de residente y supervisor entre otros similares. Asimismo, se considerará dentro de los Requisitos de Calificación que el profesional técnico cuenta con capacitación en seguridad y salud ocupacional por un mínimo de 100 horas académicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código : 20606881551	Fecha de envío : 14/08/2024
Nombre o Razón social : MUEBLES JC E.I.R.L.	Hora de envío : 23:22:41

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

se solicitar no considerar en los similares de experiencia del postor: la ejecución de ejecución de obras, por ser el tipo del PS; un servicio en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: c      Literal: c      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que si se ha considerado dentro de los similares servicios u obras, es con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores, y evitar restricciones; además dicha disposición no es contraproducente toda vez que, el postor que ejecuta una obra (construcciones complejas) fácilmente puede ejecutar un servicio. Cumpliendo con ello, con lo dispuesto por los principios de Igualdad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento de la Institución Educativa 80061 Marina Bejarano Martell del Puerto Malabrigo, distrito de Razuri - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad

Ruc/código :	20601092264	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BYS CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	23:32:06

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ítem 2.6 FORMA DE PAGO indica que el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista será en PAGO ÚNICO

Por lo indicado y visto que el servicio tiene una duración de 60 días calendario, se solicita al comité de selección evaluar un PAGO MENSUAL, con el fin de permitir elaborar los informes mensuales indicados en el ítem 5.9.5. obligaciones del responsable técnico, además poder solventar gastos de mano de obra y equipo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2      Literal: 2.6      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En cumplimiento al numeral 16.1 de la ley de contrataciones, que indica que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación, los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad, es que se realizó la definición del servicio que se necesita contratar. En tal sentido, respecto a lo solicitado por el participante, no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null